

Caudales Refectos de las medidas de suarar en virtud de este Acuerdo
con el qual y notificación de la cantidad Seguida que Importasen
dho Salarios y Costas y Recibo del Juez es^{to} y Ministerio de dha Audiencia
y Testificación de dho S. Procurador General y madatado por
el contador se abien pagada dha cantidad Seguida adho Mayor
domo o al depositario de dho Caudales en sus quintas =

Don Claudio de
Guebara =

La Ciudad Dixo que habiendo Embiado Recado al S. D. Lomey
Claudio Joseph de Suenara para que apromptase la mayor porcion
que pudiera por lo que due pagar de las trexas que tiene a cuenta y ha
ber Respondido notener otros efectos prompts. Sulgo dho a la por
cion de trexas que por ayo de Segurimientos haia entregado alon
Joseph Balaguer para la provision de las Reales Trexas = Acordo que
qual quicra de los presentes escribanos pases con Recado desta Ciudad
adho S. D. Lomey Claudio Joseph de Suenara para que se Visto a favor
de dho Joseph Balaguer de mas de quatro mill P. que tiene a cargo.
provision para el despacho de la audienia que esta entendiendo en el
aprompto de los soldados Milicianos que han to cado a este pueblo por
notener de prompts otros efectos para ello, y los muchos gastos que se han
ofendido en esta dependencia Vaso el seguro de que la cantidad que pounta
Varon dice Visto dha S. D. Lomey Claudio Joseph de Suenara se le abo
nara en cuenta de dhas Trexas despachandose el Instrumento ne
cessario a su favor luego de la cantidad que en esta forma aprompta
re y constare de dho Acuerdo y Segongo su Respuesta en este Libro Ca
pitular =

Don de la Comand
del Alcaide =

El S. D. J. felix Mathias = Dixo que Luis Diego Sanchez Cayula es^{to}
de esta Ayuntamiento que passo de orden desta Ciudad ala de Valencia

